



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000236		
NUMERO		
29	08	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	228999	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322001	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-392-922-328501-	Av. Universidad No. 1.115, Col. Linda Vista, Km.3, Carretera Ocotlán - Tototlán, Ocotlán,
TELEFONO	DOMICILIO

MARIA IDELIA BORREGO SANCHEZ			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO T. OFICIO DE PLASTICO	50.00	56.00	2,800.00
CAJA	CLIP MARIPOSA BLINDER GRANDE	20.00	14.90	298.00
CAJA	CLIP MARIPOSA BLINDER MEDIANO	10.00	15.50	155.00
CAJA	CLIP MARIPOSA BLINDER CHICO	10.00	6.20	62.00
PZA	CORRECTOR TIPO PLUMA	10.00	26.90	269.00
PZA	SEPARADOR DE HOJAS T. CARTA DE PLASTICO	30.00	9.80	294.00
PZA	LAPIZ MIRADO No. 2	3.02	100.00	302.00
CAJA	PLUMAS BIC P. FINO AZUL	4.00	33.50	134.00
PZA	CINTA TRANSPARENTE DE 2.5"	6.00	16.70	100.20
PZA	CINTA MASKING 1	10.00	14.50	145.00
PZA	MARCATEXTOS DE COLORES	20.00	5.60	112.00
PZA	REGLAS DE PLASTICO 30 CMS.	10.00	3.10	31.00
PZA	PLIEGOS DE CASCARON DE HUEVO	10.00	14.90	149.00
PZA	DVR	20.00	8.00	160.00
PZA	POST IT DE COLORES	6.00	31.00	186.00
PZA	PAQUETE CLIP NO. 1	5.00	124.00	620.00
PZA	PAQUETE CLIP NO. 2	6.00	105.00	630.00
PZA	PAQUETE CLIP NO. 3	5.00	80.60	403.00
PZA	LIBROS DE PASTA DURA PARA ACTAS F. FRANCESA	5.00	90.00	450.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

1-16682
12/09
P. 21/09
R. 01/09

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]
ELABORO
CARMEN ANDRADE SILVA

[REDACTED]
AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. JOSE ARTURO FLORES GOMEZ

[REDACTED]
Vo. No.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRO. JOSE ARTURO FLORES GOMEZ

5 [REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



ORDEN DE COMPRA

000236		
NUMERO		
29	08	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	228999	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

322001	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-392-922-328501-	Av. Universidad No. 1115, Col. Linda Vista, Km.3, Carretera Ocotlán - Tototlán, Ocotlán,
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
MARIA IDELIA BORREGO SANCHEZ			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LIBROS DE PASTA DURA PARA ACTAS F.ITALIANA	5.00	90.00	450.00
PZA	PAQUETE DE MARCADOR AQUA COLOR	2.00	104.00	208.00
PZA	MARCADOR DE ACEITE DELGADO (NEGRO Y AZUL)	10.00	5.00	50.00
PZA	BLOCK POLIZA DE CHEQUE C/PASANTE T. CARTA	10.00	45.00	450.00
PZA	MEMORIAS DE 8G	14.00	69.00	966.00
PZA	CARPETA LEFOR T. CARTA	5.00	19.00	95.00
PZA	CARPETA DE ARGOLLAS DE 2"	6.00	53.00	318.00
PZA	ETIQUETAS H20 DE COLORES	5.00	16.70	83.50
PZA	PAQ. HOJAS OPALINA T. CARTA DELGADAS	15.00	40.00	600.00
CAJA	SOBRE AMARILLO SIN HILO DE 31 X 23 CM.	1.00	800.00	800.00
PZA	PAPEL MANILA (PLIEGOS)	10.00	1.90	19.00
PZA	HOJAS BOND. T. DOBLE CARTA (PAQ)	2.00	122.00	244.00
PZA	TABLAS T. OFICO DE ACRILICO	4.00	45.00	180.00
PZA	GUILLOTINA 30 CMS.	1.00	630.00	630.00
PZA	CARTULINAS DE COLORES FLUORESCENTES (ROSA, NARANJA, AMARILLO, VERDE) 2 DE C/U	8.00	3.10	24.80
PZA	PAQ. DE POSTIT DE FLECHITA	6.00	18.00	108.00
PZA	PROTECTORES DE HOJAS T. CARTA	2.00	81.00	162.00
PZA	PAQ. DE ETIQUETAS JANEL 5260 2.5 X 6.7 CM	6.00	46.50	279.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES	
---------------	--

ELABORO CARMEN ANDRADE SILVA	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. JOSE ARTURO FLORES GOMEZ	Vb. Bp. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTR. JOSE ARTURO FLORES GOMEZ	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---------------------------------	--	---	---

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000236		
NUMERO		
29	08	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	228999	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322001	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-392-922-328501-	Av. Universidad No. 1115, Col. Linda Vista, Km.3, Carretera Ocotlán - Tototlán, Ocotlán,
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		MARIA IDELIA BORREGO SANCHEZ	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CINTA CRISTAL 19MMX20MM 1/4 IN X 787 IN 18X33	15.00	9.70	145.50
PZA	CINTA CRISTAL 845 50.8MMX13.7MM 2IN/PO (15YD/V)	15.00	88.00	1,320.00
PZA	REVISTEROS	3.00	46.00	138.00
PZA	TONER PARA COPIADORA RICOH MP 2550	2.00	560.00	1,120.00
CAJA	HOJAS T. CARTA	8.00	475.00	3,800.00
PZA	HOJAS PARA KARDEX T. CARTA	2,000.00	0.70	1,400.00
PZA	CUADERNO T. PROFESIONAL CON SEPARADORES	2.00	65.00	130.00
OTRA	CINTA POSTIT DE COLORES	4.00	36.80	147.20
PZA	MICAS TERMICAS 2080 B DE 80 X 115 PAQ. CON 25	20.00	16.00	320.00
CAJA	MARCADOR PARA PINTARRON	100.00	50.86	5,086.00
OTRA	ETIQUETAS PARA IMPRESORA JANEL T. CARTA	5.00	65.00	325.00
OTRA	ETIQUETAS LESA No. 16	2.00	27.00	54.00
CAJA	PLUMAS PILOT NEGRO	1.00	84.00	84.00
CAJA	PLUMAS PILOT AZUL	1.00	84.00	84.00
PZA	TELEFONO INHALAMBRICO PANASONICA	1.00	862.06	862.06
	ETIQUETAS FILE PARA IMPRESORA NO. 14	2.00	48.00	96.00
PZA	POST IT 1/4 CARTA	10.00	8.40	84.00
Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos			SUB-TOTAL	28,163.26
IMPORTE CON LETRA: 36/100 M.N.			I.V.A.	4,506.10
			TOTAL	32,669.36

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4

ELABORO
CARMEN ANDRADE SILVA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. JOSE ARTURO FLORES GOMEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRO. JOSE ARTURO FLORES GOMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,